

# PMA- centro histórico

## ➤ Programa de revitalización del centro histórico.

En nuestro documento de avance advertíamos de la necesidad y urgencia de **actuar en nuestro centro histórico de forma prioritaria** a otros entornos urbanos. La degradación que sufre el centro de la ciudad se acrecienta en la zona del casco histórico y llega a cotas extremas en el caso del recinto intramuros; que continua perdiendo activos y alicientes vitalizadores que generan actividad y/o atraen a potenciales residentes<sup>1</sup>.

Tras numerosas propuestas, por parte de ciudadanos y de colectivos sociales y económicos, expresadas durante el desarrollo del plan de participación del PMVS y recogidas en las iniciativas que han sido estudiadas y elevadas al equipo de gobierno local, **la alcaldía de la ciudad ha decidido elaborar un Plan de Regeneración Urbana del Centro Histórico** para establecer una *hoja de ruta que defina las prioridades y las iniciativas en las que concentrar la inversión pública*<sup>2</sup>. Este plan no es un nuevo estudio sobre el Centro Histórico sino que está llamado a ser *un plan de planes*<sup>3</sup> que aglutine propuestas provenientes de varios planes específicos.

Asimismo la Consejería de Fomento Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía tiene en funcionamiento un **Área de Rehabilitación Concertada del Centro Histórico**, gestionada por AVRA, para el desarrollo de actuaciones de mejora en promociones públicas.

En el artículo 59 del Plan Vive se aborda específicamente la **rehabilitación de los Centros Históricos**. El objeto de este programa de rehabilitación de conjuntos históricos **Plan Revive tu Centro** es el fomento de la rehabilitación y recualificación del espacio público y de los elementos privados de acceso público o visibles desde el espacio público, mediante el establecimiento de ayudas para modernizar este espacio, actualizar los servicios y adecuar los conjuntos, con el fin de lograr una ciudad más accesible y sostenible, sin demérito de las circunstancias que determinan la catalogación de este espacio público como conjuntos históricos, valorizando las mismas y potenciando su valor histórico, cultural, patrimonial y etnológico, y la potencialidad turística de los mismos.

---

<sup>1</sup> Recientemente la comisaría de la Policía Nacional ha sido trasladada a otro edificio ubicado en otra zona de la ciudad dejando vacío y sin uso el edificio que servía de cuartel.

<sup>2</sup> Plan Integral de Regeneración Urbana del Centro Histórico de Jerez. Ayuntamiento de Jerez, noviembre 2020

<sup>3</sup> [https://www.jerez.es/nc/webs\\_municipales/prensa/noticia\\_simple\\_prensa/?tx\\_news\\_pi1%5Bnews%5D=54790&tx\\_news\\_pi1%5Bcontroller%5D=News&tx\\_news\\_pi1%5Baction%5D=detail&cHash=5fe8c8f7c493b4713a174d33aacc268f](https://www.jerez.es/nc/webs_municipales/prensa/noticia_simple_prensa/?tx_news_pi1%5Bnews%5D=54790&tx_news_pi1%5Bcontroller%5D=News&tx_news_pi1%5Baction%5D=detail&cHash=5fe8c8f7c493b4713a174d33aacc268f)